



Noticias

Nueva Publicación sobre Alcoholismo.

Hemos de congratularnos por la aparición de una nueva publicación, que al menos en sus inicios, se circunscribe al etilismo y sus epígonos.

No es ni mucho menos una "ópera prima" y así nos lo recuerda el Presidente de APAEX-ALICANTE, sino un "suplemento cualificado" de un preexistente Boletín: "ABSTINENCIA".

Como debía ser y no de otro modo, la primera aportación es obra del Dr. D. José Pérez Martorell, pionero y desde siempre con mayor sensibilidad personal ante el tema, que con colaboración pública, hecho este de otra parte común a todos los movimientos iniciáticos.

El resto de los trabajos, en el primer y segundo volumen aparecidos, abordan nuclearmente el tema del alcohol y son fruto de una joven generación ligada al prolífico gesto inicial.

Esperemos que los CUADERNOS DE ALCOHOLISMO perduren en beneficio de la Alcohología en general y de los alícantinos en particular.

Curso de Monitores para deshabitación en Alcoholismo.

El pasado mes de Febrero, la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Córdoba (España), convocó un curso concreto y operativo para la formación de Terapéutas y Cooterapéutas en alcoholismo.

Los fines de semana, densos en horario y contenido, se abordó sin eufemismos la

etiología, adictividad, secuelas, urgencias, acogida, estructura familiar, orientaciones terapéuticas, técnicas operativas, recaídas, función del grupo, etc.

Creemos que es un ejemplo a seguir: grupos reducidos pero motivados, interdisciplinarios, para informar y crear una estructura asistencial capacitada y como tantas otras veces, nacida del empeño, convicción y entrega de los pioneros.

Nuestra enhorabuena al Dr. Pedro Muñoz, a Bartolomé Cañuelo y a sus colaboradores.

Despedidas

Nosotros/ que nos quisimos tanto/ debemos separarnos/ no me preguntes más.

Es casi inevitable que el hombre, a lo largo del tiempo, vaya dejando en su camino las cosas o las personas que le son más gratas. Pese a que, en general, la vida suele recompensar las pérdidas otorgándole nuevos alicientes, existen elementos o seres que no resultan fácilmente sustituibles como determinadas mujeres, ciertos amigos e incluso la ciudad en la que vivimos.

Debido a ello parece harto difícil, sin entrar en connotaciones físicas o psíquicas, despedirse de ese viejo colega llamado alcohol.

No solamente se trata del largo tiempo que nos ha acompañado, estando siempre dispuesto a echarnos una mano o, mejor dicho, un trago, sino que nunca ha faltado en todos los momentos realmente cruciales que hemos tenido que afrontar en nuestras vidas. Los más brillantes triunfos, así como las más oscuras derrotas, los hemos vivido junto a él.

Su fidelidad canina ha hecho que le tengamos un auténtico cariño, pese a que en muchas ocasiones se haya vuelto contra nosotros para llevarnos al borde del abismo con sus dones incontrolables y salvajes.

Poca importancia tiene el saber si nos ha dado más de lo que se ha llevado de nosotros, parece vano hacer un balance de su ayuda o su nociva influencia, lo que cuenta es el hecho de su firme e irrenunciable compañía.

¿Cuántas veces hemos recurrido a él, como última alternativa, en la desolada barra de cualquier bar abierto en la turbia neblina del alba? ¿Quién sino el alcohol ha sido la única salida cuando nos sentíamos estampados contra el muro de la nada? ¿A quién hemos buscado cuando todo lo habíamos perdido?

Pero, como no podía ser de otra manera, ha llegado el momento de tomar decisiones y escoger si seguir para siempre a su lado o abandonar su compañía. El también nos ha presentado una factura y no podemos hacer otra cosa que pagarla.

Por todo ello debemos enfrentarnos a esta despedida, fraterna y masculina, sin recurrir al sentimentalismo y apretando los dientes. Sabemos que la soledad se acercará a olisquearnos desde ahora con mayor frecuencia que en otros tiempos y echaremos de menos al amigo perdido. Y, como siempre, volveremos a estar solos con nosotros mismos.

Raul Núñez

Cartelera Turia, n.º 1.410, 11/17-02-91

Inauguración de nuevos centros en Valencia dedicados al tratamiento de dependencias.

En el mes de Febrero pasado, abrió oficialmente sus puertas el INSTITUTO VA-

LENCIANO DE ASISTENCIA AL JUGADOR PATOLOGICO, primer centro especializado en Juego Patológico de la ciudad de Valencia, sito en la calle Ribera n.º 8 (tfno.: 96-394 15 97), que pretende cubrir el vacío existente en la Comunidad Valenciana en lo que se refiere al tratamiento de la adicción al juego.

Este gabinete es fruto del esfuerzo de un grupo de cuatro psicólogas comprometidas en la prevención y tratamiento del juego patológico.

La acción que, con mucho esfuerzo y poco presupuesto ha realizado hasta hoy "Jugadores Anónimos" en nuestra ciudad, se ve ahora complementada por una opción técnica, científica, racional y objetiva, representada por estas profesionales.

Este hecho, junto a la reciente apertura de la "RESIDENCIA ALAMEDA" (Tfno.: 364 50 50), Comunidad Terapéutica para el tratamiento del Alcoholismo, en Godella (Valencia), nos congratula por lo que supone de interés y actividad en el campo de las adicciones en Valencia.

¡Apostamos a que tendrán un gran éxito!

Rafael Forcada

Bandos Municipales sobre consumo de drogas en la vía pública

Durante los últimos meses de 1990 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21, 1.º, m) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 41, apts 8 y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, diversos Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, entre los que podemos citar los de Nules (Castellón), Valencia y Alboraya (Valencia), han dictado Bando referidos al consumo de drogas

en vías y lugares públicos.

Las disposiciones contenidas en estos, pueden resumirse:

- Se considera sancionable el consumo de drogas en cualquiera de sus modalidades y presentación. No se distingue entre drogas legales e ilegales, más que en el Bando de la Alcaldía de Nules de 13 de Junio de 1990. Curiosamente, en un Bando anterior (13-11-89) de esta misma Alcaldía, dicha distinción, hoy presente, no existía.
- Se sanciona el abandono o almacenamiento de jeringuillas y otros objetos utilizados o utilizables para consumo de estupefacientes en vías y lugares públicos.
- El Bando de la Alcaldía de Nules recoge además sanción para «los dueños de establecimientos públicos que permitan o toleren el consumo de drogas ilegales en los mismos». No habla para nada del tráfico de estas materias.
- Se encomienda a la policía local el cumplimiento de la normativa municipal.
- Las multas son:
 - Ayuntamiento de Nules: «las más elevadas que permita la legislación vigente».
 - Ayuntamiento de Valencia: 25.000 pts. por cada una de las infracciones.
 - Ayuntamiento de Alboraya: 5.000 pts. por cada infracción.

No dudamos de la utilidad que dichas medidas representan para la seguridad, la salubridad y el pacífico tránsito de las personas por las vías y los lugares de referencia en cada uno de los municipios, pero mientras estas disposiciones constituyan hechos aislados en nuestra geografía, voluntarismo localista, y no una ordenación uniforme en todo el Estado, difícilmente podrán conseguirse objetivos generales en la prevención de conductas, al menos, atentatorias contra la salud y sanidad de los ciudadanos.

Con la última reforma del Código Penal, quedan suprimidos una serie de artículos, encomendándose a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos la legislación sobre esta materia. Ya va siendo tiempo de que dichas lagunas legales: las creadas por derogación de normativa general y las que surgen de la propia dinámica social, se vean dotadas de contenido uniforme a nivel de todo el Estado, por la labor legislativa de la administración Comunitaria y Local. De otra forma, pretender la concordancia normativa con los países de la Comunidad Europea es afán absurdo e imposible.

Trinidad Forcada